



**AYUNTAMIENTO PLE2024/3**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Astillero, 4 de abril de 2024, se celebra sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde D. Javier Fernández Soberón y asisten los Concejales siguientes:

- D. Luis Vicente PALAZUELOS MUÑOZ (Cs)
- D. Alejandro HOZ FERNÁNDEZ (Cs)
- D. Alfonso SUÁREZ LÓPEZ (Cs)
- D<sup>a</sup> Ana Belén FERNÁNDEZ CASTRO (Cs)
- D<sup>a</sup> Elena GARCÍA FERNÁNDEZ (Cs)
- D. Rubén GONZÁLEZ HERRERA (Cs)
- D<sup>a</sup> Emilia MONCADA PALAZUELOS (Cs)
- D. Alejandro POLO ZORRILLA (Cs)
- D. Mario HERRERA MACÍA (Cs)
- D<sup>a</sup> Laura BEDIA CABRERA (Cs)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa FERNÁNDEZ ALLENDE (Cs)
- D. Jesús Fernando LEÓN GOMEZ (Cs)
- D<sup>a</sup> Judith PÉREZ EZQUERRA (PSOE)
- D. José Antonio GARCÍA GÓMEZ (PP)

Da fe del acto el Secretario D. José Ramón Cuerno Llata.

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 • N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 2 de 2	ALCALDE
	JAVIER FERNANDEZ SOBERON
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	JOSE RAMON CUERNO LLATA

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	944e227eb82e451b8477e3b7117ff1ad001	
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	







Por parte del Sr. Presidente de la mesa, se realiza la presentación de los asuntos a tratar en la presente sesión y se da comienzo a la misma.

**1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se lee por parte del Sr. Presidente de la Mesa el acta de la sesión de la misma de fecha 15 de enero de 2024 y se aprueba su contenido por unanimidad de los miembros de la Mesa.

**2º.- Lectura del informe sobre el contenido de los sobres "B"**

Se procede a leer por parte del Sr. Presidente el informe elaborado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, relativo a los criterios sometidos a evaluación previa, sobre "B".

Los miembros de la Mesa, una vez estudiado el contenido del informe, aprueban por unanimidad el contenido del mismo.

El citado informe adjudica la siguiente puntuación a los licitadores presentados:

	Aceinsa	Eulen	Lacera	Urbaser	Valoriza
Diseño del Plan de Trabajo y Gestión	3,50	5,00	4,00	5,50	4,50
Plan de renovación de zonas verdes	4,00	3,00	5,50	6,00	5,00
Inventario de arbolado	2,00	1,50	1,50	1,50	1,00
Huella de carbono del contrato	0,50	0,70	1,00	0,50	0,50
Plan de fomento de la biodiversidad	0,50	0,75	0,75	1,00	0,50
Criterios ambientales material móvil	1,50	0,25	1,00	1,00	0,50
<b>Total:</b>	<b>12,00</b>	<b>11,20</b>	<b>13,75</b>	<b>15,50</b>	<b>12,00</b>

**3º.- Apertura de los sobres "C", proposición económica y criterios sociales y medioambientales.**

La mesa procede a la apertura en acto público de los sobres "C", acudiendo al acto los Señores Don Enrique Cocaña en representación de Lacera, Doña Josune Kerejazu en representación de Eulen, Don Pablo Vazquez en representación de Urbaser y Don Francisco José Pescador en representación de Valoriza. El contenido de los sobres presentados se resume de la siguiente manera:

- La empresa Aceinsa Movilidad S.A. presenta una oferta económica de dos millones ciento ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco euros con doce céntimos (2.185.785,12€); se compromete a la contratación de un auxiliar jardinero a jornada completa, a ampliar la superficie de trabajo en una superficie extra de 15.001-20.000 m<sup>2</sup> y al plantado de 50 árboles.
- La empresa Eulen S.A. presenta una oferta económica de dos millones doscientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y siete euros con treinta y siete céntimos (2.275.567,37€); se compromete a la contratación de un auxiliar jardinero a jornada completa, a ampliar la superficie de trabajo en una superficie extra de 20.000 m<sup>2</sup> y al plantado de 50 árboles.
- La empresa Lacera Servicios y Mantenimiento S.A. presenta una oferta económica de dos millones ciento quince mil setecientos sesenta y tres euros con veinte céntimos (2.115.763,20€); se compromete a la contratación de un auxiliar jardinero a jornada completa, a la conversión de tres contratos de contratos a tiempo parcial a indefinidos a tiempo completo, a ampliar la superficie de trabajo en una superficie extra de 20.000 m<sup>2</sup> y al plantado de 50 árboles.
- La empresa Urbaser S.A. presenta una oferta económica de dos millones doscientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (2.297.958,59€); se compromete a la contratación de un auxiliar jardinero a jornada completa, a la conversión de tres contratos de contratos a tiempo parcial a tiempo completo, a ampliar la superficie de trabajo en una superficie extra de 15.001 m<sup>2</sup> y al plantado de 50 árboles.
- La empresa Valoriza Servicios Medioambientales S.A. presenta una oferta económica de dos millones ciento veintidós mil euros trescientos sesenta y un euros con noventa y seis céntimos (2.121.361,96€); se compromete a la contratación de un auxiliar jardinero a jornada completa,

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 2 de 2	ALCALDE
	15/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	14/05/2024

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	944e227eb82e451b8477e3b7117ff1ad001
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 4 de abril de 2024.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Gobernación, Asuntos de Pleno y Seguridad Ciudadana, de fecha de 26 de marzo de 2024.

El Sr. Concejal D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, hoy por fin, se trae a Pleno la adjudicación del contrato de uno de los pliegos más importantes de este Ayuntamiento como es el Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines, queremos dejar muy claro que el Grupo Municipal Popular se alegra de que una vez por todas se presente y se apruebe este pliego, pero quiero ante todo que nuestros vecinos conozcan la realidad de esta penosa gestión hasta el día de hoy y vamos a recordar, la empresa Talher fue adjudicataria del contrato de Servicio de Parques y Jardines en diciembre del año 2018 con una vigencia de 4 años con derecho a prórroga, debido a la falta de gestión e incompetencia por parte del señor Alcalde y su equipo de gobierno esta empresa nos ha generado más que gastos a las arcas municipales de este Ayuntamiento debido a una falta de previsión, de falta de trabajo y absoluta pasividad, no se prepararon los nuevos pliegos antes de que finalizara el contrato el 31 de diciembre del año 2022 y esto obligó al señor Alcalde y a su equipo a sacar deprisa y corriendo por trámite de urgencia unos pliegos para un nuevo contrato con un periodo de validez de 8 meses, lo nunca visto en ningún Ayuntamiento, como resultado de esta chapuza, se pasó de un coste de 38.532 euros al mes a 54.934 euros con un sobrecoste mensual de 16.402 euros con muy similares prestaciones a las de la anterior empresa; caro nos salió a los vecinos de Astillero y de Guarnizo no anticiparse a la finalización de este contrato ya que el sobrecoste total que tuvimos que pagar fue más de 130.000 euros para ser concretamente exacto 131.217 euros de más pagado.

El único culpable de esta situación no es otro que el señor alcalde motivado por su nula y pésima gestión de los asuntos importantes del Ayuntamiento como consecuencia de la política populista y de la falta de rigor en los últimos años en los asuntos de administración del dinero municipal que recuerdo es dinero de todos, a esto hay que sumar la demanda que interpuso la empresa Talher y de la cual ya conocemos la sentencia judicial con la que no cabe recurso del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Santander que condena al Ayuntamiento a pagar los intereses de demora y gastos de cobro ascendiendo a la cantidad de 8824,71 euros imponiendo además el pago de las costas judiciales, esta cuantía duplica aún más la inicialmente reclamada por la empresa que ascendía a 4.194,48 euros, es increíble que el equipo de gobierno con el Alcalde a la cabeza hicieran caso omiso a un pago de obligado cumplimiento, la empresa reclamaba el pago de intereses de demora por el retraso en el abono del principal de las 26 facturas emitidas en cumplimiento del contrato de Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines formalizado el 19 de diciembre del 2018, quiero recordar también que durante toda una legislatura completa y un año prácticamente de la legislatura actual son muchas las empresas que han prestado sus servicios de manera irregular sin contrato y como consecuencia durante más de 5 años venimos padeciendo constantes levantamientos de

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	15/05/2024	ALCALDE
	JOSE RAMON CUERNO LLATA	14/05/2024	SECRETARIO

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	944e227eb82e451b8477e3b7117ff1ad001	
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



reparos, Pleno tras Pleno, antes se escudaban en sus cinco concejales y en que la oposición no les dejaba trabajar y solo les ponía los famosos palos en la ruedas y ahora que tienen mayoría absoluta seguimos padeciendo de sentencias como la que he nombrado antes y de irregularidad, El Grupo Municipal Popular se abstendrá en esta votación porque sabemos que es esencial para el buen funcionamiento del municipio pero no estamos de acuerdo, como he expresado anteriormente con las formas y maneras de llevar y gestionar los asuntos plenamente importantes del señor Alcalde y de su equipo de gobierno.

La Sra. Concejala, D<sup>a</sup> Judith Pérez Ezquerro, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, vamos a dar un voto de confianza para la aprobación de esta adjudicación del contrato de Parques y Jardines porque entendemos que es un servicio esencial para todos los vecinos de Astillero y Guarnizo, hemos analizado pormenorizadamente tanto los pliegos como la solvencia técnica y empresarial de la adjudicataria, que lo será en cuanto acabemos este pleno y entendemos que es una empresa con amplia experiencia en el sector y con capacidad cuantitativa y cualitativamente para sacar adelante este contrato, por lo tanto le vamos a dar ese voto de confianza y ya les anuncio que este grupo se abstendrá en la votación sabiendo que contará con la mayoría suficiente para salir adelante. pero no puedo dejar de señalar tampoco que parece curioso que no figure un informe en este expediente de un comité de expertos que sí que se nos ha presentado en otras ocasiones y más cuando estamos hablando de un contrato tan importante para el municipio y que hoy traemos a este Pleno y también como curiosidad nos parece que la Presidenta de la Comisión o la Concejala en este caso del área, Medio Ambiente, a la que no hace tanto tiempo el señor portavoz de ciudadanos hacía loas por sus horas de dedicación a los pliegos y demás, no haya ni siquiera formado parte de la Mesa de Contratación, esa aparente falta de confianza la tendrán que resolver ustedes pero la verdad que cuanto menos es curioso y novedoso para esta portavoz. Por cierto un contrato que ustedes ya han comunicado a la empresa que en principio será adjudicataria cuando entiendo que tendría que haber sido el órgano de contratación que es el Pleno, el que les hubiera comunicado esa adjudicación lo digo a mi entender, seguramente esté equivocada y me lo puedan ustedes aclarar, decía que espero que este nuevo contrato dé un salto de calidad de un servicio que hasta este momento había generado controversias múltiples en este Pleno, había generado controversias también entre la ciudadanía y a nuestro parecer había sido poco efectivo ante las realidades y ante las necesidades de nuestro municipio, yo les anuncio que este grupo por supuesto como hasta ahora estaremos vigilante para el cumplimiento de este contrato, para que sea en las mejores condiciones y espero también que hoy acabemos con el dislate que nos ha acompañado en los últimos años.

El Sr. Concejal D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, voy a hablar de del pliego y un poco de la de los condicionantes porque es verdad que estamos aquí hoy realmente no para hablar de los pliegos, de la tipología del contrato o de las necesidades del contrato, estamos aquí hoy para hablar sobre la legalidad del procedimiento de adjudicación y de contratación a una empresa que se ha presentado en base a la Ley de Contratos del Sector Público y que ha sido adjudicataria de un servicio y digo un servicio porque es a nuestro entender uno de los más importantes que

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	15/05/2024	ALCALDE
	JOSE RAMON CUERNO LLATA	14/05/2024	SECRETARIO

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	944e227eb82e451b8477e3b7117ff1ad001	
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





tiene este Ayuntamiento que licitar y que desde este momento conllevará el futuro del medioambiente, la limpieza y el mantenimiento de zonas verdes de nuestro municipio. Por hablar un poco de del pliego y no entrar al barro político que como saben no es algo a lo que estoy acostumbrado pero que si ustedes han entrado, pues evidentemente voy a responderles porque creo que no tienen razón pero por entrar un poco al nivel del pliego creo que es importante decir que este pliego produce unas mejoras sustanciales en primer lugar, la ampliación del personal disponible para prestar el servicio y la ampliación que viene derivada de una mayor superficie de limpieza que se va a producir y de desbroce que se va a producir en el municipio, les hablo como portavoz pero también como Alcalde Pedáneo de Guarnizo, se va a incluir la totalidad de las piezas de jardinería de la Junta Vecinal de Guarnizo que actualmente no están incluidas en su totalidad si que están los parques pero no la totalidad, pues se van a incluir la totalidad de las zonas de la Junta Vecinal de Guarnizo de las piezas de jardinería de nuestra Junta Vecinal algo que va a redundar a mi entender en un mejor servicio, en una mayor optimización de los recursos que dispone la empresa para ponerlos al servicio de la Junta Vecinal que en este caso, ahora mismo lo efectúa personal de Corporaciones Locales y tres personas de nuestro servicio propio de limpieza también se avanza en esa limpieza con karcher de espacios públicos como también se incluye el Campo de Fútbol de la Planchada que como saben ustedes había dos contratos , uno, el contrato de parques y después se hacía un contrato con una empresa externa, también en este caso incluimos l campo para que los recursos hagan más barato el servicio y , yo creo que es un contrato que es muy positivo por varias razones porque creo que como la nueva mayoría de este ayuntamiento permite sacar esos contratos con una seguridad y no venir aquí constantemente a no pagar reparos, a anular reparos a no sacar cosas adelante, yo creo que todos ustedes saben el por qué no se sacó adelante un contrato de 4 años y hubo que hacer uno de 8 meses, creo que son perfectamente conscientes, por lo mismo que Pedro Sánchez no puede actualmente aprobar unos Presupuestos Generales del Estado, señora Pérez Ezquerra, porque hay elecciones a la vista y aquí se funcionó con elecciones a la vista, entonces hubo que aprobar por Junta de Gobierno Local un pliego para que los vecinos no se quedasen sin el servicio de parques y jardines qué es lo que en suma se pretendía, no digo que ustedes, se pretendía por algunos grupos de la oposición y por eso hay que explicar abiertamente a los vecinos lo que pasó. Entonces nosotros desde el equipo de gobierno contentos con esta adjudicación después de revisar la documentación de la empresa como dice la señora Pérez, pues esperemos que lo desarrolle de forma satisfactoria y a partir de aquí pues ponernos al servicio de los contratos como ya les he dicho alguna vez en la RPT que aprobamos también hay una persona que pasará a formar parte de este Ayuntamiento, que será un ingeniero dedicado al control de los contratos que es el “debe” que este municipio tiene con todos los contratos, que es un control exhaustivo y óptimo de todos los contratos de una forma minuciosa esté quien esté gobernando en este Pleno.

En el turno de réplica, el Sr. Concejal D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, como ha dicho el señor Hoz, los vecinos tienen que estar debidamente informados y ya no estamos en campaña electoral como dice el señor

Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	15/05/2024	ALCALDE
	JOSE RAMON CUERNO LLATA	14/05/2024	SECRETARIO

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	944e227eb82e451b8477e3b7117ff1ad001	
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Hoy que estábamos, ustedes llevaron a Pleno en su día una prórroga del contrato con Talher y nosotros les pedimos un informe de un técnico que indicara si dicha empresa cumplía o incumplía las condiciones del pliego ya que éramos plenamente conscientes de que la empresa Talher estaba incumpliendo las condiciones establecidas en dicho pliego, no quisieron presentar dicho informe y por ello no se aprobó la prórroga, esa es la realidad si lo hubieran presentado y hubiese sido favorable dicho informe se hubiera aprobado la dicha prórroga y no hubieran ustedes sacado a concurso un pliego de 8 meses lo que ha supuesto un sobrecoste para todos los vecinos de Astillero y de Guarnizo de 130.000 euros, si ustedes hubieran presentado el informe debidamente como se les pidió desde la oposición se hubiera aprobado la prórroga, pero tiraron por otra vía sacaron un pliego de 8 meses que es lo nunca visto de un contrato tan importante y ha sido un coste de 130.000 euros de más lo fácil es engañar y decir que la culpa es de los demás, fíjese si es nefasta la gestión que hoy convocan un Pleno Extraordinario para aprobar el pliego, importante sí, pero cuando hemos celebrado un Pleno Ordinario hace 4 días el jueves quiero recordar, quiero también decir y que lo sepan los vecinos porque hay que ser transparentes, este Pleno extraordinario cuesta a los vecinos 2.000 o 2.000 y pico euros, es lo que cuesta cuando hemos tenido un Pleno Ordinario hace 4 días qué fácil resulta derrochar y mal gestionar el dinero, cuando no es de uno cuando es dinero público, ustedes no están preparados para gestionar este Ayuntamiento se lo digo con todo el rigor que puedo tener, en fin ahora que no tenemos palos en las ruedas vemos que su gestión sigue igual vacía, de contenido populista y superficial señor Alcalde, desde que usted está al frente de la Alcaldía su labor sea caracterizado principalmente por tres factores el incumplimiento sistemático de las promesas la pasividad y el desastre de gestión y todo ello conlleva a derrochar el dinero público que no es de uno sino de todos los vecinos, ahora el Grupo Municipal Popular les da la enhorabuena por el pliego de hoy y más vale tarde que nunca aunque nos haya costado muchísimo dinero a todos los vecinos y ya por último es decir que es una pena que los vecinos no sepan realmente cómo se está gestionando asuntos verdaderamente importantes en este Ayuntamiento.

La Sra. Concejala, D<sup>a</sup> Judith Pérez Ezquerro, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, señor portavoz de Ciudadanos, me encanta que usted que siga el presidente Sánchez seguramente acabe aprendiendo usted algo, a mí no me gusta el barro político, tal como usted lo ha dado a entender y yo creo que he dado muestras suficientes durante este tiempo, eso no quiere decir que no tenga que hacer oposición y las cosas que vea que no se hacen bien, es mi obligación, entiéndalo si no, intentaría haberme presentado con ustedes pero no es ni mi ideología ni mi filosofía, dicho esto creo que ya ha explicado de forma suficiente el portavoz del Partido Popular por qué estamos aquí creo que tampoco es una novedad que yo llevo muchos meses diciéndole que llegábamos al 25% de la legislatura sin tener cuestiones tan importantes como estos contratos, el de basura en regla, hoy nos lo traen. Yo he hablado de los pliegos, he hablado del voto confianza, he hablado de determinar las cuestiones, creo que no es barro político pero indudablemente también hay que decir que estos retrasos y una mala praxis que hay que reconocerla porque un año para traernos esto, es una mala praxis porque ustedes ya tenían conocimiento de lo

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	15/05/2024	ALCALDE
	JOSE RAMON CUERNO LLATA	14/05/2024	SECRETARIO

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	944e227eb82e451b8477e3b7117ff1ad001	
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





que se avecinaba, también hay que decirlo para que lo sepan los vecinos y por supuesto para intentar que corrijan de cara a futuro, es una labor también pedagógica, además de oposición pedagógica, creo que ustedes ya me van haciendo también sabe que a mí siempre me gusta mirar hacia el futuro, nunca me han gustado las políticas a corto plazo, no generan ningún valor añadido ni al municipio ni aportan nada, les he insistido en numerosas ocasiones, además que yo creo que es bueno empezar a elaborar planes integrales o planes estratégicos que aborden las futuras necesidades que se puedan acometer o necesite el municipio y le digo que me temo que este contrato no va en esa línea y espero equivocarme, aun así insisto tienen mi voto y el de mi partido de confianza para poner en marcha este contrato esperando que vaya lo mejor posible por el bien de nuestros vecinos y vecinas que es lo que trae hoy aquí, por lo tanto insisto abstención, adelante a este documento que han traído al Pleno.

El Sr. Concejal D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, el señor García acaba su intervención diciendo que ojalá los vecinos supiesen cómo es la gestión de este grupo municipal, yo creo que lo saben y el que no lo sepa ojalá que lo supiese, pero señor García mire usted ha dicho que no sabemos gestionar, mire para presentarse unas elecciones hay que tener claro que usted es capaz de gestionar, entonces yo tengo serias dudas sobre lo que se ha dicho en sus intervenciones porque no es que ustedes hayan cometido un error que puede tenerlo cualquiera, es que usted ha demostrado en su intervención un desconocimiento absoluto de la realidad municipal, absoluto porque usted ha dicho una cosa que no es verdad y en la grada alguno seguro que también lo sabe es que Talher no pidió prórroga ninguna, fue la empresa concesionaria del servicio de basuras quien pidió la prórroga y quien el pleno rechazó, la empresa de Parques y Jardines no llegó ni a pedir la prórroga cuando podía haberla pedido y por eso se inició en ese momento la contratación de un servicio nuevo y usted ha venido aquí a contar una película que le ha contado a alguien, pero si usted estaba aquí por qué dice cosas sin haberlas pensado primero, intentando dañar a este equipo de gobierno. Talher nunca pidió la prórroga pero no solo ha dicho eso, ha dicho usted cosas bastante..., yo diría que usted ya busca que los vecinos piensen que rozamos la ilegalidad, mire usted ha dicho aquí que nosotros aprobamos un contrato con sobrecostes que claro ahora es complicado hablar de sobrecostes no, porque usted habla de sobrecostes que estamos todo el día escuchando la televisión como ha dicho la señora Pérez Ezquerro sí que sigo a Pedro Sánchez pero le sigo por muchas razones, estamos hablando de sobrecostes y usted habla de sobrecostes cuando el coste actual de ese servicio con una amortización de 4 años y no de 8 meses va a ser de 53.000 euros fíjese usted que sobrecoste, que es el coste actual del contrato. Sí, sí que ha hecho usted los cálculos es el coste actual del contrato, otra "trola" que se puede que sí, sí, hombre 2.500.000 euros, entre 12 sale a 53.000 euros, señor García que no estoy mintiendo que sé dividir, le pido que no se ponga nervioso, le digo que solo hay que saber dividir para saber que no hay ningún sobrecoste usted, ha vuelto a contar aquí una "trola", por eso le digo que hay que saber la siguiente "trola", este pliego no cuesta lo que usted ha dicho, no si se la ha inventado otra "trola" también que todo esto

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 • N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	15/05/2024	ALCALDE
	JOSE RAMON CUERNO LLATA	14/05/2024	SECRETARIO

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	944e227eb82e451b8477e3b7117ff1ad001	
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





como se puede ver en las actas, lo pueden comprobar los vecinos no voy ni a decirle a usted que está contando y por último hoy no aprobamos un pliego, hoy aprobamos una adjudicación, el pliego lo aprobamos hace unos meses, las preguntas que hacía antes de la señora Pérez Ezquerro el comité de expertos no tiene sentido porque el artículo 146 de la Ley de Contratos dice expresamente que el comité de expertos está recogido para cuando el juicio de valor es superior a la puntuación de fórmula matemática, entonces en este caso no era obligatorio hacer un comité de expertos que sabe usted que en este Ayuntamiento hacer un comité de expertos en Parques y Jardines de funcionarios pues va a ser bastante complicado porque tenemos lo que tenemos, entonces esperemos que en los próximos contactos podamos tener mejor eso pero le digo que el comité de expertos no es necesario porque la ley el artículo 146 dice que expresamente se puede hacer con una única persona y además lo ponía en el pliego y ha dicho usted para intentar a ver si la señora Concejala de Medio Ambiente se siente mal de que no confiamos en ella, mire desde hace 4 años soy yo el Presidente todas las mesas y lo soy porque así llevamos una línea de control de los contratos y no viene cada concejal. Yo entiendo que en Santander lo hacían, aquí no se ha hecho siempre así o el Alcalde o alguien delegado porque es la única manera de que todos tengamos una línea de contratación y así pues no lo tenemos, y ha dicho usted también que me parece que es importante matizarlo ha dicho usted que hemos comunicado, como por debajo, a la empresa, no, hombre, a la empresa le he firmado yo como Presidente de la mesa un documento diciendo que era la propuesta de adjudicación y que nos mandara la solvencia y la fianza y por eso la empresa sabe que ha ganado el contrato.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente:

Votos a favor: Ciudadanos (15 votos)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: PSOE (1 voto) PP (1 voto)

La Cámara Plenaria, por mayoría absoluta, de sus miembros presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ASTILLERO a la empresa “**LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.**” en las condiciones contenidas en la oferta y exigidas en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, por un importe de “Dos millones ciento quince mil setecientos sesenta y tres euros con veinte céntimos (2.115.763,20 €) más el IVA correspondiente (444.310,27 €), por cuatro años de contrato, ascendiendo a un total de “**Dos millones quinientos sesenta mil setenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos**” (2.560.073,47 €) .

**SEGUNDO.-** Notificar la presente adjudicación a todos los licitadores y publicar en la Plataforma de Contratación del Estado.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JAVIER FERNANDEZ SOBERON	15/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JOSE RAMON CUERNO LLATA	14/05/2024

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	944e227eb82e451b8477e3b7117ff1ad001
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**TERCERO.-** Tras la conformidad con el artículo 153.3 de la LCSP 9/2017 de 8 de noviembre, para formalizar el contrato deberá transcurrir 15 DÍAS HÁBILES desde la notificación a los licitadores. Transcurrido este plazo el adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de 5 DÍAS desde que se le requiera por esta Administración.

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos horas.

Lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	15/05/2024	ALCALDE
Firma 1 de 2	JOSE RAMON CUERNO LLATA	14/05/2024	SECRETARIO

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 • N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	944e227eb82e451b8477e3b7117ff1ad001	
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	